

CORPORACION TERAN S.A.

CORPOTERAN

Atarazana Mz. H-1 Solar 11

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACION TERAN S.A. CORPOTERAN" CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DEL 2010.-

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo del dos mil diez, a las 15h00, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Atarazana Mz H-1 Solar 11, se reunieron en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "CORPORACION TERAN S.A. CORPOTERAN". Los señores: Raúl Oswaldo Terán Carrión, propietario de 400 acciones, de un dólar cada una con derecho a 400 votos; Oswaldo Francisco Terán Peralta propietario de 400 acciones, de un dólar cada una con derecho a 400 votos. Todas las acciones propiedad de los accionistas son ordinarias y nominativas, las cuales están pagadas por la totalidad del capital social de la compañía valor de ochocientos dólares. Los accionistas concurrentes estando previamente de acuerdo, sobre los asuntos a tratar, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 280 de la Ley de compañías, y por lo mismo renuncian al derecho de ser convocados, por la prensa. Preside la sesión el señor Raúl Oswaldo Terán Carrión como presidente y como secretario el señor Oswaldo Francisco Terán Peralta. El presidente dispone que el infrascrito secretario elabore la lista de los asistentes de los accionistas presentes, hecho lo cual y una vez comprobado el quórum de ley, procede a declarar legalmente instalada esta sesión de Junta General Universal y dispone que se entre a conocer y resolver, sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día que han sido elaborados para esta reunión. PUNTO UNICO:

Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición.

Se entra a tratar el punto único del orden del día que dice: " Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, sobre este punto y una vez que fue puesto a consideración, por el Presidente a la Junta, esta resuelve aprobarlo en todas sus partes, por la votación unánime de los votos presentes. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, se hace constar en esta acta que los documentos incorporados al expediente de esta sesión, son los siguientes:

- 1.) Lista de asistentes y número de acciones que representa cada accionista
- 2.) Conciliación del Patrimonio neto al inicio del periodo de Transición; y,
- 3.) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura íntegra, siendo aprobada sin modificación alguna, en forma unánime por los votos presentes a esta junta con lo que se declara concluida la sesión, a las 16h50 del mismo día de su instalación, firmándola para constancia todos los accionistas que han concurrido a la misma, junto con el presidente y el secretario que certifica.

CERTIFICACION:

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION TERAN S.A. CORPOTERAN" AL QUE ME REMITO.- GUAYAQUIL, 11 DE MAYO DEL 2010-----

LO CERTIFICO,


OSWALDO FRANCISCO TERAN PERALTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA**

**COMPAÑÍA “CORPORACION TERAN S.A. CORPOTERAN”,
CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DEL 2010. ---**

1.- Econ. Raúl Oswaldo Terán Carrión, Por sus propios derechos como propietario de 400 Acciones, con derecho a 400 votos.

2.- Sr. Oswaldo Francisco Terán Peralta, Por sus propios derechos como propietario de 400 Acciones, con derecho a 400 Votos.

El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad; dividido en UN MIL ACCIONES Ordinarias y Nominativas, con un valor nominal de Un DOLAR cada una.



ECON. RAUL TERAN CARRION
PRESIDENTE



SR. OSWALDO TERAN PERALTA
SECRETARIO DE LA JUNTA